



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad de Coín, Provincia de Málaga, siendo las nueve horas y veintisiete minutos del día treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Fernández Tapiar-Ruano, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las Sras. y Sres. miembros de la Corporación Municipal, que a continuación se relacionan:

D. Juan Carlos Santos Becerra, D^a Isabel Urbaneja Fernández, D. Cristóbal Ortega Urbano, D^a María Santos Pozo, D. Antonio González García, D^a Raquel López Ballesteros, D. Francisco Javier Santos Cantos, D^a Salvadora Luque Gómez, D^a Fuensanta Urbaneja Carrasco y D. Antonio Jesus Lucena Ríos, del Grupo Popular.

D^a Inmaculada Agüera Aguilar, D. Salvador Javier Rojas Merino, D^a Maria José López Carrasco, D^a Antonia Jesús Vargas González y Dña. M^a Jesús Puertas Milena, del Grupo Socialista.

D^a Micaela Guzmán Bernal, del Grupo Izquierda Unida.

D. Salvador Gabriel González Agüera, del Grupo Andalucista.

D. Ralf Pirzl, del Grupo Unión Progreso y Democracia.

Asisten asimismo D. Ignacio Javier Iñurrieta Berciano y D. Juan Francisco Galván Montero, Secretario e Interventor de la Corporación, respectivamente.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

181031.00.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a la aprobación del Pleno el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2018, siendo aprobada la misma por unanimidad.

181031.01.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2018.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en dictamen de la Comisión Informativa de “Economía y Hacienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Infraestructuras y Servicios”, emitido en sesión de fecha 25 de octubre de 2018 y en armonía con la misma,

Visto que, con fecha 11 de octubre del año 2018, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en el Real Decreto 500/1990, se forma el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Coín, con el contenido previsto en las disposiciones indicadas.

Vistos los informes de Intervención relativos a la aprobación del presupuesto y a la estabilidad presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en el Ley Orgánica 2/2012, de estabilidad orgánica y sostenibilidad financiera, incorporados al expediente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; 18 del Real Decreto 500/1990 y 126 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local,

El Pleno, por mayoría, con diez votos a favor del Grupo Popular, siete votos en contra de los Grupos Socialista, Izquierda Unida y UPyD y una abstención del grupo Andalucista y con el quórum y mayoría legalmente requeridos, acuerda:



PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Coín de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos Directos	8.330.692,50 €
2	Impuestos Indirectos	150.279,69 €
3	Tasas y Otros Ingresos	4.907.811,77 €
4	Transferencias Corrientes	6.945.778,51€
5	Ingresos Patrimoniales	408.725,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		20.743.287,47 €
B)	OPER. CAPITAL	
6	Enajenación de Inv. Reales	90.000,00 €
7	Transferencias de Capital	1.536.483,46€
8	Activos Financieros	27.000,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		1.653.483,46 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		22.396.770,93 €

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OPER. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	11.037.976,34 €
2	Gastos Bienes y Servicios Corrientes	5.018.886,31 €
3	Gastos Financieros	574.909,58 €
4	Transferencias Corrientes	1.288.556,41 €
5	Fondo de Contingencia	104.404,02 €
TOTAL OPER. CORRIENTES		18.024.732,66 €
B)	OPER. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	2.945.475,24 €
7	Transferencias de capital	15.000,00 €
8	Activos financieros	27.000,00 €
9	Pasivos Financieros	518.284,85 €
TOTAL OPER. CAPITAL		3.505.760,09 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS		21.530.492,75 €

SEGUNDO: Aprobar inicialmente el Presupuesto del Organismo Autónomo de Radio Canal Coín Televisión de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019
A)	OPER. CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €



3	Tasas y Otros Ingresos	21.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	366.356,41 €
5	Ingresos Patrimoniales	0,00 €
	TOTAL OPER. CORRIENTES	387.356,41 €
B)	OPER. CAPITAL	
6	Enajenación de Inv. Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	15.000,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL OPER. CAPITAL	15.000,00 €
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	402.356,41€

ESTADO DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE 2019
A)	OPER. CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	352.252,07 €
2	Gastos Bienes y Servicios Corrientes	33.904,34 €
3	Gastos Financieros	1.200,00 €
4	Transferencias Corrientes	0,00 €
	TOTAL OPER. CORRIENTES	387.356,41 €
B)	OPER. CAPITAL	
6	Inversiones Reales	15.000,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
	TOTAL OPER. CAPITAL	15.000,00 €
	TOTAL ESTADO DE GASTOS	402.356,41€

TERCERO: Aprobar inicialmente el Estado de consolidación del Presupuesto de acuerdo con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2019 CONSOLIDADO						
OPERACIONES CORRIENTES						
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AYUNTAMIENTO	CCTV	TOTAL	AJUSTES	CONSOLIDADO
I	Gastos de Personal	1 1.037.976,34 €	3 52.252,07 €	1 1.390.228,41 €	- €	11.390.228,41 €
II	Gastos de Bienes Corrientes y Servicios	5 018.886,31 €	3 3.904,34 €	5 052.790,65 €	- €	5.052.790,65 €
III	Gastos Financieros	5 74.909,58 €	1.200,00 €	576.109,58 €	- €	576.109,58 €
IV	Transferencias corrientes	1 288.556,41 €	- €	1.288.556,41 €	- 366.356,41€	922.200,00 €
V	Fondo de contingencia	104.404,02 €	- €	104.404,02 €	- €	104.404,02 €
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	1 8.024.732,66 €	3 87.356,41 €	1 8.412.089,07 €	- 366.356,41 €	18.045.732,66 €



OPERACIONES DE CAPITAL						
VI	Inversiones reales	2.945.475,24 €	15.000,00 €	2.960.475,24 €	- €	2.960.475,24 €
VII	Transferencias de capital	15.000,00		15.000,00	-15.000,00	
VIII	Activos financieros	27.000,00 €	- €	27.000,00 €	- €	27.000,00 €
IX	Pasivos financieros	518.284,85 €	- €	518.284,85 €	- €	518.284,85 €
TOTAL		3.505.760,09 €	15.000,00 €	3.520.760,09 €	-15.000,00 €	3.505.760,09 €
TOTAL		21.530.492,75 €	402.356,41 €	21.932.849,16 €	-381.356,41 €	21.551.492,75 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 CONSOLIDADO						
OPERACIONES CORRIENTES						
CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	CCTV	TOTAL	AJUSTES	CONSOLIDADO
I	Impuestos directos	8.330.692,50 €	- €	8.330.692,50 €	- €	8.330.692,50 €
II	Impuestos indirectos	150.279,69 €	- €	150.279,69 €	- €	150.279,69 €
III	Tasas y otros ingresos	4.907.811,77 €	21.000,00 €	4.928.811,77 €	- €	4.928.811,77 €
IV	Transferencias corrientes	6.945.778,51 €	366.356,41 €	7.312.134,92 €	-366.356,41 €	6.945.778,51 €
V	Ingresos patrimoniales	408.725,00 €	- €	408.725,00 €	- €	408.725,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		20.743.287,47 €	387.356,41 €	21.130.643,88 €	-366.356,41 €	20.764.287,47 €
OPERACIONES DE CAPITAL						
VI	Enajenación de inversiones reales	90.000,00 €	- €	90.000,00 €	- €	90.000,00 €
VII	Transferencias de capital	1.536.483,46 €	15.000,00 €	1.551.483,46 €	-15.000,00 €	1.536.483,46 €
VIII	Activos financieros	27.000,00 €	- €	27.000,00 €	- €	27.000,00 €
X	Pasivos financieros	- €	- €	- €	- €	- €
TOTAL		1.653.483,46 €	15.000,00 €	1.668.483,46 €	-15.000,00 €	1.653.483,46 €
TOTAL		22.396.770,93 €	402.356,41 €	22.799.127,34 €	-381.356,41 €	22.417.770,93 €

CUARTO: Aprobar la plantilla del Ayuntamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

PERSONAL FUNCIONARIO.

1.- Habilitación Nacional.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
SECRETARÍA	A1	1	Habilitación Nacional	Secretaría
INTERVENCIÓN	A1	1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería
TESORERÍA	A1	1	Habilitación Nacional	Intervención-Tesorería



2.- Administración General.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
T.ADM. GENERAL	A1	1	Administración General	Técnica
ADMINISTRATIVOS/AS	C1	24	Administración General	Administrativa
CONSERJE-NOT	C2	2	Administración General	Subalternos

3.- Administración Especial.

3.1 Subescala Técnica Superior.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
ARQUITECTO	A1	2	Administración especial	Técnica
ABOGADO URBANISTA	A1	1	Administración especial	Técnica
ABOGADO/A	A1	3	Administración especial	Técnica

3.2 Subescala Técnica Media

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
ARQUITECTO TÉCNICO	A2	1	Administración especial	Técnica
T.M. CONTABLE	A2	1	Administración General	Técnica
TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	2	Administración especial	Técnica
BIBLIOTECARÍA	A2	1	Administración especial	Técnica
TÉCNICO MEDIO AMBIENTE	A2	2	Administración especial	Técnica
INGENIERO TÉCNICO	A2	2	Administración especial	Técnica

3.3 Técnica auxiliar.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
DELINEANTE	C1	2	Administración especial	Auxiliar
INSPECTOR ACTIVIDADES DIVERSAS	C1	1	Administración especial	Auxiliar
ENCARGADO DE PINTURA	C1	1	Administración especial	Auxiliar
OFICIAL PINTOR	C2	1	Administración especial	Auxiliar
ENCARGADO DE LIMPIEZA	C2	1	Administración especial	Auxiliar
LECTOR DE CONTADOR	C2	1	Administración especial	Auxiliar



3.4 SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
SUBINSPECTOR POLICÍA LOCAL	A2	1	Administración especial	Técnica
OFICIAL POLICIA LOCAL	C1	8	Administración especial	Auxiliar
POLICÍA LOCAL	C1	34	Administración especial	Auxiliar

PERSONAL LABORAL.

1. Administración General.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
ADMINISTRATIVOS/AS	C1	9	Administración General	Administrativa
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	22	Administración General	Auxiliar
CONSERJE-NOT	C2	2	Administración General	Auxiliar.
CONSERJE	C2	1	Administración General	Subalterna
CONSERJE-ADVO	C2	1	Administración General	Subalterna
TECNICO/A CULTURA Y EDUCACIÓN	C1	1	Administración General	Subalterna

2.- Administración Especial.

2.1 Subescala Técnica Superior.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
ARQUITECTO/A	A1	1	Administración especial	Técnica
DIRECTOR/A UED	A1	1	Administración especial	Técnica
PSICÓLOGO/A UED	A1	1	Administración especial	Técnica

2.2 Subescala Técnica Media

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
TÉCNICO/A MEDIO CONTABLE	A2	1	Administración especial	Técnica
ARQUITECTO/A TÉCNICO	A2	3	Administración especial	Técnica
INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	A2	3	Administración especial	Técnica
TÉCNICO/A MEDIO EMPLEO Y MUJER	A2	1	Administración especial	Técnica
TÉCNICO/A MEDIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN	A2	1	Administración especial	Técnica
MONITOR/A DE INGLÉS	A2	1	Administración especial	Técnica
MONITOR/A DE PINTURA	A2	1	Administración especial	Técnica
INFORMÁTICO/A	A2	2	Administración especial	Técnica
TÉCNICO JUVENTUD	A2	1	Administración especial	Técnica
TÉCNICO/A MEDIO TURISMO	A2	1	Administración especial	Técnica



FISOTERAPEUTA	A2	4	Administración especial	Técnica
TERAPEUTA	A2	1	Administración especial	Técnica
ENFERMERO/A	A2	1	Administración especial	Técnica
TRABAJADOR/A SOCIAL	A2	2	Administración especial	Técnica

2.3 Técnica auxiliar.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
TÉCNICO/A ESPECIALISTA INFORMÁTICO	C1	2	Administración especial	Auxiliar
DELINEANTE	C1	1	Administración especial	Auxiliar
TÉCNICO/A ESCUELA DE MÚSICA	C1	1	Administración especial	Auxiliar
MONITOR/A DE GUITARRA	C1	1	Administración especial	Auxiliar
MONITOR/A DE MÚSICA	C1	2	Administración especial	Auxiliar
MONITOR DE DANZA	C1	1	Administración especial	Auxiliar
TÉCNICO/A ACTIVIDADES DEPORTIVAS	C1	1	Administración especial	Auxiliar
COORDINADOR/A DEPORTIVO	C1	1	Administración especial	Auxiliar
COORDINADOR/A SERVICIOS DIVERSOS	C2	1	Administración especial	Auxiliar
VIGILANTE	C2	1	Administración especial	Auxiliar
MONITOR/A DE CORTE Y CONFECCIÓN	C2	1	Administración especial	Auxiliar
MONITOR/A DE ARTESANÍA	C2	2	Administración especial	Auxiliar
MONITOR/A DE ARDANGER	C2	1	Administración especial	Auxiliar
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	C2	1	Administración especial	Auxiliar
AUXILIAR DE CLÍNICA	C2	3	Administración especial	Auxiliar
MONITOR/A DEPORTIVO	C2	27	Administración especial	Auxiliar
MONITOR/A-ADVO	C2	1	Administración especial	Auxiliar
MONITOR/A-COORDINADOR/A	C2	2	Administración especial	Auxiliar
MANTENEDOR/A DE PISCINA	C2	1	Administración especial	Auxiliar
MANTENEDOR/A INSTALACIONES DEPORTIVAS	C2	2	Administración especial	Auxiliar
PEON	AP	1	Administración especial	Auxiliar
AUXILIAR DE INSTALACIONES	AP	3	Administración especial	Auxiliar

3. PERSONAL DE OFICIOS.

3.1 AGUA Y ALCANTARILLADO.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
FONTANERO/A	C2	10	Administración especial	Subalterna
ENCARGADO/A DE OBRA	C2	1	Administración especial	Subalterna
OFICIALES DE OBRA	C2	2	Administración especial	Subalterna
CONDUCTOR/A	C2	1	Administración especial	Subalterna



LECTOR/A DE CONTADORES	C2	3	Administración especial	Subalterna
ENCARGADO/A DE FONTANERÍA	C2	1	Administración especial	Subalterna
LECTOR/A DE CONTADORES	AP	1	Administración especial	Subalterna
PEÓN DE OBRAS	AP	5	Administración especial	Subalterna

3.2 ELECTRICISTAS.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
ELECTRICISTA	C2	2	Administración especial	Subalterna
PEÓN ELECTRICISTA	AP	1	Administración especial	Subalterna

3.3 SERVICIOS OPERATIVOS.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
CONDUCTOR/A	C2	5	Administración especial	Subalterna
ENCARGADO/A DE OBRAS	C2	2	Administración especial	Subalterna
OFICIALES	C2	12	Administración especial	Subalterna
RESPONSABLE DE ALMACEN	C2	1	Administración especial	Subalterna
PEÓN DE OBRA	AP	13	Administración especial	Subalterna
OPERARIO/A PUNTO LIMPIO	AP	1	Administración especial	Subalterna
ALMACENERO/A	AP	1	Administración especial	Subalterna

3.4 SERVICIO DE PINTURA.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
PINTOR/A	C2	5	Administración especial	Subalterna

3.5 JARDINERÍA.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
JARDINERO/A	C2	5	Administración especial	Subalterna
CONDUCTOR/A	C2	1	Administración especial	Subalterna
PEÓN DE JARDINES	AP	9	Administración especial	Subalterna
PEÓN DE OBRA	AP	1	Administración especial	Subalterna

3.6 LIMPIEZA VIARIA.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
OFICIAL DE LIMPIEZA	C2	2	Administración especial	Subalterna
PEÓN DE LIMPIEZA	AP	13	Administración especial	Subalterna



3.7 LIMPIADORA DE EDIFICIOS.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
LIMPIADOR/A	AP	22	Administración especial	Subalterna

3.8 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
VIGILANTE O.R.A.	AP	2	Administración especial	Subalterna

3.9 UNIDAD ESTANCIA DIURNA.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
CONDUCTOR/AUED	C2	1	Administración especial	Subalterna
LIMPIADOR/A UED	AP	1	Administración especial	Subalterna

3.10 EDUCACIÓN

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
OFICIAL DE OBRA	C2	1	Administración especial	Subalterna
MANTENEDOR/A	C2	1	Administración especial	Subalterna
AUXILIAR DE INSTALACIONES	AP	2	Administración especial	Subalterna

3.11 CEMENTERIO

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número	Escala	Subescala.
SEPULTURERO/A	AP	3	Administración especial	Subalterna

FUNCIONARIO DE EMPLEO.

Denominación del puesto	Grupo de titulación	Número
JEFE/A DE PRENSA	A2	1
ADMINISTRATIVO/A	C1	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	3
COORDINADOR/A DE DEPARTAMENTO	A1/A2/C1/C2	1

QUINTO.-Aprobar la plantilla del Patronato Canal Coín Radio y Televisión, según el siguiente detalle:

PERSONAL LABORAL

Denominación del puesto	Número
Personal de Alta dirección	1
Técnico/a Audio 1º	11
Ayudante técnico de audio	1



SEXTO: Este Presupuesto General será expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, tablón de edictos de la entidad y en la sede electrónica, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

SÉPTIMO: El presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado período no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran en el BOP

Leído el dictamen de la Comisión Informativa por el Sr. Secretario y abierto por la Presidencia turno de palabra, en el debate de este punto se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Explica el proyecto de presupuesto. Agradece el trabajo del Interventor, del área Económica y de la Concejalía del área de Economía y Hacienda.

Pasa a analizar el mismo, indicando que sigue la tendencia del anterior; realista, ilusionante, con fuertes inversiones y realizado con mucha cautela y austeridad. Pormenoriza los capítulos, indicando que son presupuestos transparentes y participativos.

Sr. Pirzl: Comenta que es el último presupuesto de la legislatura, y viene bien desglosado. Este es el Pleno mas importante del año, porque de este depende la dirección que tomará el Ayuntamiento.

Explica en que situación nos encontramos, y por consecuencia, hacia donde vamos. Indica que no va a entrar en mucho detalle porque se van a aprobar si o si, sin importar lo que los demás tengan que decir y las ideas que puedan haber aportado. Son unos presupuestos continuistas. Compara la deuda que tiene el Ayuntamiento con los municipios de alrededor, porque hay que pagar, pero no se obtiene nada a cambio.

Comenta el pago de la deuda a proveedores y el pago de intereses y capital de los préstamos ICO. Desmenuza en donde se crece y en donde no. Habla de aspectos esenciales para el futuro del municipio y que no aparece en el presupuesto (extranjeros que viven en Coín), (un buen plan de turismo), (reactivación y recuperación del casco histórico).

Analiza los presupuestos, a los que llama "presupuestos electoralistas", deteniéndose en las últimas inversiones realizadas. Prometer es fácil, lo que hay que hacer es cumplir las promesas. Estos presupuestos no tienen las condiciones para poner Coín donde se merece.

Sr. González Agüera: Disculpa la ausencia de su compañero. Hace un estudio y análisis de los presupuestos. Piensa que es un presupuesto demasiado prudente y poco realista y muy dependiente de subvenciones y no asume ciertos riesgos. Es un presupuesto que no es ambicioso y está copiado de 2018 y adaptado para las elecciones del 2019.

Pormenoriza en las cantidades asignadas a las distintas partidas, tanto en ingresos como en gastos, indicando que la deuda supone mucho por habitante, baja la inversión en zonas rurales, por lo que ve que es un presupuesto en el que la mayoría de las inversiones se harán donde mas se ve.

Sra. Guzmán: Disculpa la ausencia de su compañera. Felicita al Área Económica por su trabajo. Indica que se baja casi un millón en inversión con respecto al año anterior. Se exagera cuando el Alcalde dice que la participación ciudadana es el pilar fundamental de los presupuestos.

Opina que los impuestos deben ser progresivos, no deben bajarse. Desconoce el resultado de la RPT encargada a una empresa. En cuanto a la plantilla, pocos cambios; se necesita una reestructuración en ciertas áreas.

En relación a los ingresos, se espera un aumento en la PIE; se prevé que llegue menos dinero de la Junta de Andalucía. Pormenoriza sobre la ayuda a la dependencia, sobre ingresos por impuestos y tasas, sobre gastos, en los que hay que tener en cuenta los grandes gastos de deuda financiera; comenta que la mayor subida está en personal y gastos corrientes.



Ve problema de la reestructuración de ciertas áreas, en cuanto a personal. Desglosa por áreas indicando que hay partidas de actividades incluidas en áreas a las que no le corresponde y que no se apuesta por el turismo.

Sr. Rojas: Manifiesta que en la memoria se habla de un presupuesto realista y ambicioso. Acusa al Equipo de gobierno de falta de conexión y diálogo con el tejido empresarial y comercial, así como con los vecinos. También con la Oposición, se echa en falta la colaboración y participación con la Oposición.

Ve poco dinero para zonas rurales, para el arreglo del puente de la Virgen; indica que casualmente el SACAB coincide, de nuevo, con las elecciones municipales. El turismo tiene muy poco apoyo; no se cumplen las mociones, por lo que se desaprovecha el potencial turístico de Coín.

En cuanto a las inversiones, el abandono de parques infantiles, la situación en que se encuentra el centro de Alzheimer sobre devolución de subvención de la Diputación, votada a favor por el PP.

Agradece el trabajo al Área Económica.

Sr. Santos Cantos: Indica la subida de los presupuestos respecto al año anterior. Analiza las subidas en las diferentes Áreas. Opina que algún Grupo de la Oposición no ha entendido los recursos sobre el patrimonio municipal del suelo.

En cuanto a las inversiones, se trabaja en los Institutos, aun no siendo competencia municipal. Hay falta de interés de la Junta en los centros educativos. Incide en las inversiones realizadas a lo largo de los tres años en los parques infantiles, en el parque lineal, analizando inversiones que se llevarán a cabo en distintas zonas del municipio. Indicando que se trata de un proyecto de presupuesto ambicioso.

Sobre arreglo de caminos rurales, indica que no aparece en el presupuesto porque la subvención corresponde a este año 23018. Hace un recuento de las obras de asfaltado que se van a llevar durante este año y el que viene y que no figuran en el presupuesto. Informa que la mayoría de las obras las realizan empresas de la localidad, por lo que se crea empleo.

Sr. Alcalde: Se pasa al segundo turno de intervenciones. Apunta sobre el presupuesto de Canal Coín Radio-TV. Le sorprende el carácter catastrofista de la intervención del Portavoz de UPyD y las comparaciones negativas con otros municipios de la zona.

Se trata de un presupuesto prudente, no electoralista. Contesta al PA en relación a la deuda de los años 2007-2011 que se tuvo que pagar. A IU que se va a reforzar el servicio de ayuda a domicilio con personal y al PSOE sobre el cierre de la oficina de turismo por su Grupo.

Sr. Pirzl: Contesta que tiene que comparar Coín con los pueblos de alrededor y no se conforma con lo que tiene el Municipio. No está nervioso por las próximas elecciones y quiere lo mejor para Coín.

Manifiesta que todos tienen el mismo objetivo de avance, la diferencia es como llegar al objetivo y el Equipo de Gobierno no sabe hacerlo. Hay que saber dinamizar y aumentar los ingresos. Quiere lo mejor para Coín, pero hay que ser realistas. No han hecho caso en cuanto a la participación de la Oposición en la realización de los presupuestos. Reitera que hay que dinamizar la economía, y para ello, las cosas tienen que cambiar.

Su voto será en contra de estos presupuestos.

Sr. González Agüera: Manifiesta que se ha justificado que como se ha hecho mal en el pasado, seguimos haciendo lo mismo para el futuro. Hay que estar en el presente; el presupuesto tiene muchas cosas buenas, pero hay muchas cosas que no les vale. No saben reaccionar ante las adversidades.

Comenta que ha estudiado el presupuesto de forma pormenorizada y hace una exposición de cada capítulo, indicando lo que haría el PA en cada uno de ellos. Este presupuesto le parece que no es ambicioso, dentro de la cordura. No aparece en el presupuesto el inventario de patrimonio. Es un presupuesto para el día a día y no de futuro.

Manifiesta que su voto será abstención.



Sra. Guzmán: Indica que la política no es ponerse siempre en contra del Equipo de Gobierno y a favor de la Oposición, hay que criticar lo que no le parece bien.

Hace número en relación a medio ambiente, turismo, agricultura, subvenciones e inversiones, las cuales le parece muy positivas, haciéndose algunas con el patrimonio municipal del suelo; por lo que se le plantea una duda, de que si esto depende íntegramente del patrimonio municipal del suelo ¿a que se está esperando para hacerlo, donde está el problema?.

Nos da un poco de información el avance de liquidación de 2018, aunque no lo ha podido estudiar en profundidad. Comenta que se tienen prioridades distintas y da importancia a otras inversiones. Manifiesta que de forma individual, parece que se ha subido, pero cuando se hace por áreas, se notan las deficiencias. IU tiene otro sistema de desarrollo, otra forma, como prioridades en los gastos. Comenta en relación a la plantilla, que sigue siendo igual que el año pasado. Cree que se debería reestructurar.

El Equipo de gobierno se conforma con lo que hay, esta es la percepción desde IU. Los presupuestos son iguales que siempre, en su línea, por lo que el voto será en contra.

Sr. Rojas: Pormenoriza en relación a tener un buen proyecto turístico y otra ubicación. Igualmente, con los parques infantiles que están desatendidos. Para los caminos rurales, no es suficiente la aportación. Hay que ser realistas. El Ayuntamiento no refuerza el plan de empleo y no tiene proyecto propio.

Opina que el presupuesto no es realista por muchas cuestiones y muchas dudas que quedan en el aire y no recoge promesas que dijeron en su día. No es un presupuesto futurista, es conformista, donde no se progresa.

Sr. Santos Cantos: Contesta a los Portavoces que el presupuesto es continuista, pero no electoralista, que no se paga mas de impuestos y si no se paga mas, es complicado tener mas. A la Junta de Andalucía le bajaron los ingresos, y por ende, nos lo baja a nosotros.

Explica en relación a Servicios Sociales; el Sacab, que se está estudiando en hacer un evento relacionado con el mundo del caballo. Insiste en relación a caminos rurales con una inversión suficientemente grande. Informa que la Junta de Andalucía no adjudica las obras del hospital de la Caridad.

Indica que el presupuesto es realista, llegándose a adjudicar en un 90%, tanto en ingresos como en gastos. Presenta un cuadrante en números de deudas y el pago de las mismas. Los impuestos no se han subido durante 5 años, buscando dinero de otras maneras. Se da mas y mejores servicios al ciudadano.

Las obras se adjudican a empresas locales y si se da a las de fuera es porque las de Coín no se presentan, pero éstas tienen que tener un número de trabajadores del Municipio. Informa que a los proveedores se les paga en 25 días.

Manifiesta que son serios, realistas y ambiciosos y las deudas que se contraen, las pagan, por lo que seguiremos en esta línea.

Sr. Alcalde: Agradece el talante del debate a los Portavoces. Aclara dudas en relación al fondo de contingencia. Hace referencia al plan estratégico de subvenciones a comerciantes. Recuerda la trayectoria del centro comarcal de alzheimer. Igualmente, con el palomar y la ciudad del cine.

Se muestra satisfecho con los presupuestos, agradeciendo las aportaciones positivas. Esta ciudad se ha transformado en los últimos ocho años y se ha recuperado la credibilidad del Ayuntamiento. Agradece a sus compañeros el apoyo.

Finalmente se somete a votación con el resultado reseñado.

181031.02.- ASUNTOS DE URGENCIA

No hay asuntos de urgencia.



181031.03.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Guzmán: Da lectura a una carta del AMPA HUERTAS VIEJAS, en la que se solicita un profesor de apoyo para una clase especial, petición a la que la Junta de Andalucía no da respuesta, por lo que solicita que conste como ruego que pide al Ayuntamiento que les apoye en lo que pueda.

ANUNCIO DE CELEBRACION DEL SORTEO PARA LA FORMACION DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO ANDALUZ CONVOCADAS PARA EL DIA 2 DE DICIEMBRE DE 2018

Por el Sr. Alcalde se da cuenta al Pleno y se anuncia que el sorteo para la formación de las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento Andaluz, tendrá lugar el lunes 5 de noviembre de 2018, a las 8:30 horas, en Junta de Gobierno Local extraordinaria y pública, en la que se procederá a efectuar el sorteo por medios informáticos, pudiendo asistir al mismo quien este interesado.

Finalmente, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12,50 horas del día arriba indicado.